



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 23 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057092/2014 por el cual el Dr. Gonzalo Miguel BERMÚDEZ, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en DIDÁCTICA ESPECIAL (PROF.CS.BIOL.) con carga anexa en DIDÁCTICA UNIVERSITARIA (PROF.CS.BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber dictado el curso: TÓPICOS DE DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA, PARA FORMADOR DE FORMADORES” a desarrollarse en Colonia de Sacramento, Uruguay;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a fs. 08;

Lo informado por el Área Personal a fs. 09;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Reconocer las inasistencias incurridas por el Dr. Gonzalo Miguel BERMÚDEZ (Leg.:41.041) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en DIDÁCTICA ESPECIAL (PROF.CS.BIOL.) con carga anexa en DIDÁCTICA UNIVERSITARIA (PROF.CS.BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde el 20/11/2014 y hasta el 23/11/2014, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

*[Firma manuscrita]*  
7





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar al interesado y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001968

REVISADO
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.